

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Yátova

2025/12163 *Anuncio del Ayuntamiento de Yátova sobre la delegación de funciones de la Alcaldía por ausencia.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2025 (2025-0554), se ha resuelto lo siguiente:

"Primero.- Delegar en la Teniente de Alcalde D.ª Josefina Gimeno Domingo, en sustitución por motivo de ausencia, la totalidad de las funciones de Alcaldía, de acuerdo con lo previsto en el art 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, bajo las siguientes condiciones:

1.ª- La delegación surtirá efecto a partir del 10 de octubre de 2025 y se extenderá hasta el día 14 de octubre de 2025, ambos días incluidos.

2.ª- La delegación se extiende, por sustitución, a la totalidad de las funciones de la Alcaldía con excepción de la firma de resoluciones y demás documentación administrativa.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el art. 47.2 ROF y notificar a la interesada la presente resolución a los efectos oportunos."

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Yátova, 8 de octubre de 2025.—El alcalde, Miguel E. Tórtola Herrero.

